



Ciudad de México, 16 de junio de 2017

A los preparadores, reguladores, auditores, usuarios de la información financiera, sector académico y demás interesados en la Normatividad Contable aplicable a los estados financieros

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), organismo independiente encargado del desarrollo de las normas contables mexicanas, da a conocer la emisión de las siguientes:

“Aclaraciones a la NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes, y la NIF D-2, Costos por contratos con clientes”

Estas aclaraciones fueron aprobadas por unanimidad por los miembros del Consejo Emisor (CE) del CINIF en junio de 2017, entrando en vigor a partir del 1° de enero de 2018, como parte de las normas indicadas.

Estas aclaraciones pueden consultarse en la página web del CINIF y se incluirán en el libro “Normas de Información Financiera (NIF)” plataforma 2018.

Es importante señalar que la utilización de las NIF incrementa la calidad de la información financiera contenida en los estados financieros, asegurando así su mayor aceptación, no sólo a nivel nacional, sino también internacional.

El Consejo Emisor que aprobó por unanimidad las Normas de Información Financiera antes mencionadas, está integrado por:

Presidente: C.P.C. Felipe Pérez Cervantes

Investigadores: C.P.C. William A. Biese Decker
C.P.C. Luis Antonio Cortés Moreno
C.P.C. Elsa Beatriz García Bojorges
C.P.C. Juan Mauricio Gras Gas

Muy atentamente,

**Consejo Mexicano de Normas
de Información Financiera, A.C. (CINIF)**

**C.P.C. Felipe Pérez Cervantes
Presidente del Consejo Emisor**